

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de diciembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 005 2013 01176 00

En consideración a la nota devolutiva allegada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte** (Cfr. Archivo 10 Exp Digital), una vez notificada la presente decisión por estados, por secretaría librese nuevamente el correspondiente oficio ante la autoridad de registro con la información correspondiente (Cfr. Archivo 06 Fl. 4 Anotación Nro. 11 – Exp Digital).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05f51f0b7859c14dad890cf489aa5f06679bb2c0a442912f05108ec8924f41af

Documento generado en 01/12/2020 08:33:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>